

VISTOS ORD. N. 846 DEL 29/12/2021 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA ID - 3816888
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6669
 - La Obligación Presupuestaria 6-7807

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA S.A.	171.699
MOTIVO	PERIODO 18 NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE 2021 - CONSUMO DE ENERGÍA DEPENDENCIA RIO BLANCO, CLIENTE N. 108829-7. U/GESTIÓN ADMINISTRATIVA. pnv. (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados F7868161

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.807	2152205001001	1	801329	2.160.000	171.699	216.246

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.669	2152205001001	171.699		171.699	0
14-6.669	5320501		171.699		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		171.699	96813520-1	
2152205001001	ELECTRICIDAD EN DEPENDENCIAS	171.699		96813520-1	F-7868161



SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



31 DIC 2021